

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página 125 pesetas

Media Idem 65 —

Cuarto Idem 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros 24,00 pesetas

Semestre, sin regalo de libros 12,00 —

SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EL 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Cíclico, Con- centrado, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias físicas y naturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados, *Contiene* la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *opositores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

ANTE EL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 1931

Conocíamos, desde hace unas semanas, el propósito del Gobierno de prorrogar el Presupuesto actual para el año 1931, con una reducción de gastos de un cinco por ciento. La prórroga se hará por todo el año, pero podrá alterarse el Presupuesto cuando funcionen las futuras Cortes. Entonces, allá para el mes de abril o mayo, podrán rehacerse las partidas prorrogadas. Realmente, desde el punto de vista del Gobierno y de las Leyes, no cabe otra solución que la prórroga. Respecto a las economías, es probable que sean necesarias y posibles en algunos servicios. El país y nosotros las veremos con gusto, cuando estén justificadas; pero debemos anticiparnos a decir que en el Presupuesto de Primera enseñanza las economías son imposibles. Hay necesidad de aumentos de importancia. Reconocemos que las circunstancias no son las más favorables para conseguir las, pero son de justicia, de necesidad, y hay que intentarlo. El primero que está en la obligación moral de luchar para ello es el Sr. Ministro de Instrucción pública, porque es obligación de cada Ministro procurar que los servicios que tiene a su cargo estén atendidos y den el rendimiento que necesita el progreso nacional. Pero no tenemos gran confianza en que el Sr. Tormo plantee batallas por mejorar el Escalafón del Magisterio. Sus resistencias en el punto concreto de las oposiciones restringidas nos hacen ser pesimistas. Su labor ministerial ha estado preferentemente encaminada a las enseñanzas universitaria y secundaria; sus aficiones, sus estudios, su vasta erudición le lleva a proteger las Bellas Artes, los Monumentos, etc., etc. No lo censuramos; reconocemos simplemente los hechos. Pero estos hechos deben ser para todos una advertencia, para todos los que nos interesamos por la Escuela y por ella batallamos a diario, durante muchos años. Una advertencia que nos anuncia la necesidad de luchar todos unidos por lograr del Presupuesto alguna mejora. Si no lo hacemos nosotros, no lo hará nadie. En esos momentos habría que unir los esfuerzos, las iniciativas, las voluntades de todos. Se impone el «frente único». Aun así, será la lucha muy difícil. Pero la lucha es siempre necesaria: cuando no se logra el triunfo, por lo menos adiestra. La lucha para esas reivindicaciones, con un frente único, puede ser ocasión de acortar distancias entre los elementos vivos de la clase y avanzar hacia la unión. Hacemos este llamamiento a todos; mediten las circunstancias y procedan en conciencia. Nosotros secundaremos, con el mayor gusto y con toda decisión, a los que enarbolan la bandera.

Llamamiento oportuno. — Nuestro distinguido compañero D. Honorio Francisco Rello, de Carrascosa de Tajo (Guadalajara) llama la atención de las autoridades y de todos los Maestros interesados, sobre el olvido en que se tiene a los Maestros limitados que aprobaron oposiciones en las convocatorias provinciales de 1917 y 1918, no incluidos en la Real orden de 28 de junio pasado. Se habla en la Real orden de 5 de septiembre de los aprobados con posterioridad a 1920 y se olvidan esos pocos compañeros que hemos citado. No hay derecho a ese olvido y lo que se haga con unos debe alcan-

zar también a ellos. Nosotros llamamos la atención sobre el artículo del Sr. Rello, que hemos publicado en el lugar correspondiente para que no ha a olvido.

Un telegrama.—Se ha dirigido, a las autoridades superiores, el telegrama siguiente:

«Maestros interesados R. O. 28 junio suplicanle pronta publicación lista comprendidos sin aplicarles regla 12, R. O. 5 septiembre. Respetuosamente, Presidente Comisión, Torcello.»

En honor de Castilforte.—D. Pedro Martínez Gómez, de Bearín (Navarra), nos envía una inspirada poesía en homenaje a D. Angel Castilforte, nuestro querido y llorado amigo, fallecido trágicamente a consecuencia de un vuelco de automóvil.

La poesía del Sr. Martínez Gómez es de mucho mérito literario, y por ello le felicitamos cordialmente, lamentando que la abundancia abrumadora de original no nos permita publicarla.

Tercera lista de opositores.—La *Gaceta* publica, el día 7 del corriente, el final

de la tercera lista, segunda supletoria; llega hasta el número 1.362 y hay al final dos opositores agregados con número bis.

Por tanto, desde el día 8 hasta el día 21, se cuenta el plazo para reclamar de las omisiones o errores cometidos en la expresada lista.

Hemos recibido varias cartas de compañeros del segundo Escalafón a quienes, por un error, no han tenido en cuenta sus servicios en propiedad y ahora es el momento de reclamarlos para que les coloquen a la cabeza de la lista.

LAS NUEVAS OPOSICIONES A INGRESO

LA CONVOCATORIA.—Debemos repetir algo de lo que hemos dicho en nuestro número anterior, a saber: *todavía no se ha publicado la verdadera convocatoria de oposiciones libres.* La Real orden de 20 de octubre dice, en su primer artículo, que la publicará la Dirección general, y falta este trámite que cumplir. No creemos que sea descuido ni abandono de la Dirección general, sino más bien estudio de las reclamaciones que se han presentado, principalmente sobre la edad, y deseo de ver si hay manera de atender alguna de ellas.

Pero debe saberse que, mientras la convocatoria no se publique, ni comienza el plazo de treinta días para solicitar, ni hay seguridad absoluta sobre los documentos que se pedirán. Nuestros lectores deben, pues, esperar tranquilos, porque de todo les hemos de informar con tiempo.

LOS DOCUMENTOS.—Las líneas anteriores revelan ya que a estas horas estamos todavía algo dudosos sobre los documentos que se han de exigir. Podríamos decirlos, con todo detalle, ateniéndonos a la Real orden y a las convocatorias anteriores, pero en ellas habla documentos inútiles, y aún tenemos cierta esperanza de que se prescinda de algunos.

Hemos de dar instrucciones muy detalladas apenas se publique la convocatoria. Por ahora podemos decir, contestando a algunas preguntas apremiantes que nos hacen, lo siguiente: Los Maestros que estén desempeñando Escuela interinamente o en propiedad no necesitarán más documentos que la instancia y la hoja de servicios, cuidando que en esta conste la edad y el título; siempre se hace o debe hacer constar, pero en

unos casos puede no ser indispensable, y ahora sí.

Los que hayan prestado servicios interinos y ahora estén fuera de Escuela, necesitan también la hoja para demostrar los datos de la edad y del título, pero es posible que les exijan certificación de Registro de Penados y Rebeldes. Respecto a certificado médico, creemos que no debe pedirse a los que estén en el servicio interinamente, y desde luego no han de presentarlo quienes se hallen desempeñando Escuela en propiedad, por ejemplo, los del segundo Escalafón. Creemos también que a los que hicieron las oposiciones de 1928, y tienen aquí los expedientes, no se les pedirán los ya presentados entonces.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.—La Real orden declara terminantemente que hay necesidad de pagar las cuarenta pesetas de derechos en la Dirección general, y hay que pagarlos personalmente, sin que se admita el envío por giro postal ni en otra forma alguna; el pago es personal. Nos preguntan ya algunos si podremos encargarnos de hacer ese pago, y debemos contestar afirmativamente. Haremos con mucho gusto los pagos que nos encarguen, nuestros suscriptores, previo envío del importe y de los gastos indispensables para la remisión del resguardo certificado, revisión de documentos, etcétera, etc. Para facilitar el servicio y hacerlo rápidamente y con seguridad, daremos instrucciones en cuanto aparezca la convocatoria.

Esto debe servir a nuestros lectores de aviso, para ahorrarse cartas en que nos consultan cosas que aquí dejamos ya contestadas de un modo general.

ASOCIACIONES

Maestros de Madrid.—En la última sesión, por unanimidad, se acordó constase en acta el sentimiento de la Asociación por la muerte de D. Angel A. Castilforte, Secretario de la Confederación de Maestros nacionales.

Nacional del Magisterio primario. La Comisión permanente ha visitado a los Sres. Ministro y Director general del Ramo, entregándole la siguiente nota de peticiones en relación con las oposiciones libres recientemente convocadas:

- 1.ª Que desaparezca la limitación de edad.
- 2.ª Que los hijos de los Maestros nacionales que obtengan la puntuación mínima necesaria, para aprobarlos ejercicios se les considere con derecho a plaza.
- 3.ª Que los hijos de los Maestros no consuman plaza.

Centro Pedagógico de Manresa. Los Maestros pertenecientes al Centro Pedagógico de Manresa celebrarán la reunión reglamentaria el día 9 de noviembre, por la mañana, a las diez, en el local de costumbre.

Disertará sobre «Utilidad de las Bibliotecas escolares, infantiles y de adultos, sobre todo en las Escuelas rurales. Medios a que el Maestro debe recurrir para poseerla, ya que el Estado no hace ningún sacrificio para ello» el ilustrado Maestro D. Jaime Ferrer, de San Juan de Vilatorrada.

Confederación Nacional (Gerona). Don Juan Rodá Cabanach, Maestro de Llagostera y Delegado provincial de la Confederación Nacional de Maestros, sabedor de la muerte del Secretario de tal entidad, ha enviado un oficio a la viuda del malogrado Maestro D. Angel A. Castilforte, dándole el más sentido pésame por tan sensible pérdida.

Ha sido cursado el siguiente telegrama:

«Ministro Instrucción pública. Madrid.—Maestros gerundenses Confederación Nacional ruega V. E. urgente abolición oposiciones restringidas Magisterio y disposición implantando unificación Escalafones.—Rodá, Delegado provincial.»

Unión de Maestros españoles (Málaga).—La Delegación provincial ha enviado, a todo el Magisterio de la provincia y la capital, la siguiente carta circular:

«Querido compañero: La atonía que hasta ahora caracterizó nuestra vida societaria, llega a un punto insostenible. Las mejores voluntades, los más fervorosos anhelos renovadores, se estrellan ante la enorme barrera de insuperables convencionalismos, de cierta inercia invencible, nacida de actitudes personalistas que atomizan y cambian el rumbo del esfuerzo. La visión de este amargo paisaje societario, ha hecho nacer en un núcleo ya numeroso y escogido de Maestros, la idea de que únicamente rompiendo viejos moldes de manifiesta ineficacia, se consiga una unión más efectiva y se logre encender la antorcha del entusiasmo. He aquí el fundamento y origen de la «Unión de Maestros Españoles», cuyo Reglamento provisional y manifiesto puede consultarse en los números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondientes a los días 21 y 25 de julio pasado, y que cuenta ya entre sus filas lo más selecto del Magisterio nacional.

Cuando en otras naciones consigue el Maestro escalar el rango social que por su función le corresponde y logra influir sobre la vida y la cultura de su tiempo; cuando un afán pedagógico renovador sobrecoge mundialmente la atención ciudadana, y proclama la educación como base única de las realidades sociales, nuestra patria arrastra una vida pedagógica lánguida y cansina, y nuestras Asociaciones se enquistan en actitudes pasivas de escaso pulso vital. De maneras diversas se ha pretendido superar este ambiente inelástico y caduco, y no pudiendo conseguirse dentro de la estructura societaria actual, un puñado de compañeros decididos y entusiastas, que anhela horizontes más amplios y efectivos, con gran dolor, pero con gesto firme y consciente se aparta de lo viejo, y proyecta la intención hacia metas más elevadas.

La nueva Asociación se inspira en normas francamente juveniles. No, claro está, en esa basta juventud de los años, sino en aquella otra que enraza en más profundos estratos del alma, y que lo mismo alienta al Maestro novel que ilumina la vida augusta del encañecido en una labor seria, noble y fecunda. Nuestro acento juvenil no está, pues, en los

años, sino más bien en el ímpetu, en la actitud, en calidades impulsivas y energéticas. De esta manera, nuestro llamamiento se dirige a «todos», pero especialmente a los de las últimas categorías, a esa juventud irredenta que gime constreñida por una vida económica imposible y decae ante perspectivas que no están en consonancia con los esfuerzos realizados.

Aspiramos a una estructuración societaria de rígida disciplina, de Comités movibles, que haga imposible todo personalismo, que huya de cargos teatrales, y no permita el menor intento de predominio dictatorial o caciquil. Creemos llegada la hora de que el Magisterio abandone esa actitud inconsciente que mendiga reformas, cambiándola por otra más digna que, respetuosamente, pero con tono firme, severo, decidido, reclame lo que las más elementales leyes lógicas señalan que corresponde al Maestro. Y aspiramos también a proteger totalmente la vida profesional, a iniciar una labor cultural que mejore nuestra obra y dé tono europeo a la pobre Escuela española, correspondiendo así a los sacrificios que la nación pueda imponerse. Queremos, en resumen, ser Maestros. Nada más, pero nada menos. Le saluda fraternalmente y está seguro de su adhesión, *El Comité provincial.*»

El Delegado provincial, D. Francisco Rojas Bermúdez, está recibiendo numerosas adhesiones, que publicaremos en breve.



Miranda de Ebro.—Los Maestros de este partido, en su sesión del día 24 del pasado, y con motivo de estudiar el proyecto de Reglamento de la Confederación Castellano-leonesa, tomaron los acuerdos que siguen:

1.º Que aunque la finalidad de la expresada Asociación, según se desprende de su Reglamento, sea buena y vaya dirigida ésta a defender los derechos de la clase y reivin-

dicación de la misma, sin embargo, se ve con desagrado la idea de establecer una Asociación más, aunque lleve el sello de adhesión a la Nacional, cuando el ideal debiera ser precisamente, en las actuales circunstancias, el de robustecer las ya existentes y llegar a la unificación de las mismas en el más breve plazo posible, si realmente, como se blasona, se desea conseguir la finalidad que todas ellas, al parecer, se proponen en bien de la clase.

2.º Ver igualmente con desagrado el que habiéndose honrado la clase en figurar a la cabeza de su Escalafón el Emno. Cardenal Segura, por lo cual nuestra Asociación provincial se interesó, como la que más, para conseguirlo, se dé a la naciente Asociación el carácter neutro en cuanto a ideas religiosas se refiere y siguiendo la norma de alguna otra Asociación más, ya que en su expresado proyecto de Reglamento, como en el de aquéllas, no se hace la más pequeña insinuación de que los afiliados a la misma, como Maestros que son y encargados de la educación de la niñez y de la enseñanza de la religión del Estado, son católicos, aunque, a pesar de tal manifestación, no se permitirá en sus reuniones discusiones sobre materia religiosa, como tampoco sobre cuestiones políticas.

3.º En corroboración del acuerdo anterior, e interin la expresada Asociación no haga tal confesión de fe de una manera clara y concreta, ya que ello poco cuesta y sería una fiel expresión de los deseos de la inmensa mayoría del Magisterio, por no decir su totalidad, y que con ello se daría a la vez un bien merecido mentís a la campaña poco fundada y menos favorable a la clase sostenida por *El Siglo Futuro*, que parece ser se ha propuesto zaherir los sentimientos del Magisterio y sus entusiasmos y amor propio, se abstendrá de ingresar en ella la Asociación de este partido.— Siguen las firmas.— El Secretario, *Pedro Clivillé*; V.º B.º el Presidente, *Hermógenes de la Fuente*.

IMPORTANTE

Agradeceremos a cuantos compañeros hayan enviado alguna cantidad para suscripción o libros, por giro postal o telegráfico, y no tengan en su poder el recibo o encargo, se sirvan escribirnos para hacerlo. Son muchos los giros que tenemos pendientes y no sabemos a quien abonárselos, bien por falta de datos o por error en ellos.

ECOS DEL MAGISTERIO

A los Maestros españoles: La reforma del Escalafón del Magisterio. Bajo este segundo epígrafe, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, tenaz y entusiasta defensor del Magisterio nacional, en el número correspondiente al día 27 del pasado mes, con delicado acierto, a la par que con lógica irrefragable, pide una vez más la unificación de los Escalafones, señalando como causa fundamental de la división del Magisterio, la existencia de Maestros con plenos derechos y con derechos limitados.

Con machacona, pero prudente y educada insistencia, un día y otro, juntamente con otras reformas, pide una fusión, para que, formando todos un Cuerpo, trabajemos en la consecución de esas reformas que son de justicia, y que, indudablemente, por culpa nuestra no se nos conceden.

Todos los Maestros que hayan pasado la vista por esas líneas, y hayan reflexionado un poco en lo que se deja entrever en ese trabajo que figura a la cabeza como editorial, y en letra bastardilla, advertirán seguramente los atinados consejos y las reflexiones interesadas que nos señala, para que sacudamos la modorra que nos envuelve, y corramos presurosos a solicitar, como un solo hombre, la fusión de esos Escalafones.

Es indudable que los señores Ministro de Instrucción y Director general de Primera enseñanza, que son la bondad personificada, verían con suma complacencia que los Maestros del primer Escalafón tendiéramos las manos a nuestros hermanos del segundo y nos fundiéramos en las mismas e idénticas aspiraciones; y no es menos cierto que aquellas autoridades superiores de la enseñanza ansían esa fusión, para implantar esas reformas y dejar sentada sobre base firme la era de justicia y de reivindicación a que tiene derecho el Magisterio nacional de Primera enseñanza.

El Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con esa intuición clara de los problemas que se refieren a la Escuela y al Maestro, y con ese laconismo y esa concisión a que nos tiene acostumbrados en sus escritos, bien puntualizado deja el camino que debemos recorrer para llegar a la consecución de nuestras aspiraciones profesionales.

A nosotros, pues, los Maestros, toca apresurarnos con la mayor celeridad a seguir el camino que se nos traza, solicitando inme-

diatamente de los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza, la fusión de los indicados Escalafones, punto de partida para pedir acto seguido la reforma que señala en ese editorial EL MAGISTERIO ESPAÑOL, cuyos propietarios, dígame lo que se quiera, bien patentizado tienen su interés y su cariño por los Maestros.—M. E.

Clases de adultos.—Uno de los martirios del Magisterio empieza ahora con las engorrosas clases de adultos. Dado el carácter de *gratificación* tan mísera con que se pagan esas clases, debían ser voluntarias.

Hay muchos Maestros que por sus achaques, edad, condiciones de local (nótese en la mayoría de los casos), falta de asistencia, distancia de la vivienda al local, unido por caminos peligrosos, falta de calefacción, perdonarían con gusto esa exigua gratificación a cambio de no darlas.

A esos Maestros no se les debe obligar a dar esas clases.

Es muy larga la jornada escolar diurna para que los Maestros no se sientan rendidos a su final y con pocas energías para emprender de noche (momento del descanso para todas las profesiones) otra nueva jornada penosa con alumnos desconocidos, en malas condiciones de luz, calefacción, etc., y, por añadidura, dotada míseramente.

¡Si siquiera el estímulo de una gratificación las hiciera agradables! Pero, no; no se da ni aun siquiera lo que corresponde en justicia y ya está legislado, la cuarta parte.

La jornada obrera se redujo a las ocho horas, según acuerdos internacionales; también allí se estableció para trabajos intelectuales el máximo de seis horas. ¿Por qué continuamos los Maestros españoles con siete horas de jornada? ¿Es en premio de nuestra resignación y mansedumbre? ¿Es que no adoptamos aptitudes de rebeldía como otros profesionales?

El Magisterio hoy no gana para vivir, los precios de los alimentos y vestidos suben, los obreros acompañan sus huelgas y peticiones de jornales a los precios que rigen; pero el Magisterio está con sueldos inferiores a los jornales de obreros.

Las clases de adultos deben gratificarse como corresponde o reducirse a una hora, o disminuir la jornada diurna en una hora

por la mañana, o bien reducir los meses, en vez de cinco que sean tres, o bien admitir las renunciaciones y con las economías de esas gratificaciones aumentar las dotaciones a los que las den.

Cualquiera solución sería justa, menos seguir trabajando dos horas extraordinarias por la mísera dotación de una peseta y céntimos.

¡Que se aplique la retribución por trabajos extraordinarios que se paga a otros dependientes del Estado!—M. ALONSO.

A los opositores aprobados sin plaza en la convocatoria del año 1925.—Terminadas las oposiciones convocadas en el año 1928, han resultado desiertas muchas plazas por haber sido eliminados la mayoría de los aspirantes por las Comisiones calificadoras en Madrid.

Conocido el resultado por el Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, con el fin de cubrir las plazas anunciadas en la convocatoria, las de nueva creación y las vacantes ocurridas en 1928 y 1929, ha dictado las Reales órdenes de 23 de mayo y 5 de septiembre y otras, ordenando se formen listas supletorias para dar entrada en el Magisterio nacional a los eliminados que no alcanzaron la puntuación necesaria para aprobar.

También han pasado al primer Escalafón los que figuraban en el segundo, y que tenían aprobadas oposiciones antes de 1.º de abril de 1920, y se estudia la forma en que han de pasar al primer Escalafón los del segundo, que tenían aprobadas oposiciones con posterioridad a 1.º de abril de 1920 y antes de 1930.

Los Maestros de ambos sexos que no pertenecen a dicho Escalafón y fueron aprobados en los distintos Rectorados en la convocatoria del año 1925, no disfrutarán de este beneficio, a pesar de haber sido calificados por Tribunal competente con la puntuación necesaria para aprobar, demostrando en todos los ejercicios su suficiencia y aptitud necesaria para encargarse de la Dirección de una Escuela.

Urge, pues, que todos los que se encuentren en este caso se dirijan en respetuosa instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, en súplica de que haga extensiva a todos los aprobados sin plaza de la convocatoria de 1925, la gracia concedida a los eliminados en la de 1928, dándoles entrada en el Magisterio nacional

en la forma que su superior criterio considere conveniente y dando con ello una prueba más de su reconocida bondad.—UN OPOSITOR APROBADO.

Opositores soldados.—He leído en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, periódico de Instrucción pública, en cuyas columnas tienen eco y benévola acogida todas las palpitaciones de la clase, sus aspiraciones, sus propósitos, sus aciertos y fracasos y todo el greguesco poliorama de su administración, la solución que se le ha dado al problema de los Maestros, opositores aprobados, que se hallen cumpliendo su servicio en filas en la fecha del plazo posesorio. «Perderán la Escuela para la que fueron propuestos y solicitarán otra, una vez libres de su compromiso, ineludible, con el Estado, con el Rey.

Por el momento, a quienes comprende esta disposición es a los Maestros de las listas única y primera supletoria, que son las que están en vísperas de abrir el plazo de posesión. ¿Qué Maestros son los interesados en esta disposición? Analicemos: En virtud de R. O. de 17 (?) de diciembre de 1928 se concedía prórroga, para el servicio militar, a todos los Maestros que, por el mero hecho de estar incluidos en las listas de aspirantes a las oposiciones, lo solicitasen. Esta bien acogida Real orden favoreció notablemente a los Maestros pertenecientes a los reemplazos de 1928, quienes, por razones de mejor preparación para los ejercicios, que en ese año se realizaron, no dudaron un momento en acogerse a ella. Quedan, pues, agregados al reemplazo de 1929. De todos los que se incorporaron del año 28 y los del 29 que no necesitaron de tal prórroga, unos sirven en España, y otros, con peor fortuna, engrosan las filas del Ejército de Africa. Los primeros ya se encuentran en sus casas a estas horas (unos con licencia ilimitada, otros con cuatrimestral) y, por consiguiente, todos en disposición propicia para tomar posesión de la Escuela tan pronto se abra el plazo.

Somos, pues, una minoría los que estamos damnificados con la referida disposición. Los que estamos en el Ejército de Africa, según la nueva ley de reclutamiento, para el mes de enero seremos reintegrados a nuestros hogares con la licencia en la mano.

No queremos entrar en discusiones tratando de investigar cuáles han sido los móviles que han impulsado la publicación de la

disposición que motiva estas líneas. Es posible creer, y fácilmente nos vemos impulsados a ello, que se haya hecho con miras a beneficiar la enseñanza, no permitiendo que queden esas Escuelas vacantes, ni a merced de interinos, cuando existen, y tantos opositores con derecho a propiedad. Es una razón muy poderosa; y aunque en este caso soy uno de los perjudicados, la acataría y la acataré prescindiendo de ese egoísmo que *siempre* ha imperado en la demanda de nuestros derechos y aspiraciones. Pero hagamos un considerando por si diera alguna luz para mejor resolver el asunto que motiva disgustos y sinsabores a un reducido número de Maestros:

Según todas las probabilidades, los opositores de las listas primera (y segunda en breve) van a solicitar Escuela en el mes entrante, y cuyo plazo ha de terminar para el comienzo de las vacaciones de Navidad.

Puede muy bien decirse, sin equivocación, que para el día diez de enero estarán reintegrados en sus Escuelas todos los Maestros de la primera lista. Los Maestros soldados, de Africa únicamente, son los que en esa fecha no podrán hacerlo, como sus compañeros, porque no estarán en sus casas hasta el día 20 de enero, diez días después, porque han cometido la torpeza de tener que servir al Rey en Africa. Por esos diez días de dife-

rencia pierden la Escuela que eligieron, según el turno en la lista de aprobados, y solicitar otra que se les adjudicará... quién sabe cuándo.

Pérdida de servicios, de dinero, de la Escuela, de tiempo y de ilusiones que ya se han concebido respecto a la Escuela para la que fué propuesto y que tanto batalló para conseguirla; todo, ¡por diez días!; y vengan expedientes al Ministerio... que ellos se resolverá.

Mientras tanto, servirán Escuelas interinas, es lógico, cayendo en un círculo vicioso porque ocasionan el mismo mal, con agravante, al que trataron de evitar no consintiendo que nadie regentara Escuela interinamente llegaba el Maestro soldado.

* * *

La vida azarosa, inquieta y aislada que hacen las tropas de Africa no nos permite estar al tanto de los problemas y disposiciones que rigen los destinos de nuestra clase. Casualmente ha llegado a mis manos esta nueva disposición sobre nosotros. Imposible poderla defender, como en justicia nos pertenece. Por tal motivo, *compañeros*, antes que nada, a vosotros confiamos las gestiones de este punto porque es un asunto que, en la hora presente, es nuestro, exclusivamente nuestro. De los Maestros-soldados-africanos. FÉLIX EXTRAMIANA.

SOBRE LA ULTIMA REFORMA DEL ESTATUTO

DESDE JAÉN.—Los Maestros de Jaén protestan de la reforma del Estatuto y han cursado, el día 3 del actual, el telegrama siguiente:

«Presidente Consejo Ministros: Asociaciones, provincial Magisterio, «Santo Rostro», y Maestros esta capital, que suscriben, defensores siempre altos intereses patria, como todo Magisterio primario, protestan respetuosamente ante V. E. reforma parcial Estatuto contra razonadas peticiones Nacional; suplicando al mismo tiempo V. E. acuerdo Consejo dignísima presidencia supresión oposiciones restringidas.—Mariano Velasco, Manuel Molina, Ramón M. Rodríguez, María Francisca Ortiz, Raimunda Rivera, León García Llamas, Carmen García, Ildefonso Pérez, Ana González, Natividad Casado, Filomena Torres, Francisco Sabalia, Magdalena Muñoz, Irene Oya, María de la Gloria Ruiz, Cristóbal López, Angel Lopez Baza,

María del Pilar Sarrablo, Josefa Raso, Braulio Turrillano Saz, Eladia Morales Ramírez, Saturnino Izquierdo, Martín López Villar, Policarpo Domínguez, Juan Contreras, Ismael Medina, María J. Montesinos...»

A pesar de los respetos debidos, es una protesta que es de esperar sea tenida en cuenta, para evitar que la digna clase del Magisterio tome otros derroteros, cuando hoy la razón y el buen juicio les acompaña.

DEBE SER DEROGADO.—Urge la pronta derogación, antes de que se pongan en práctica, de las nuevas disposiciones del Estatuto.

1.º Por la mayor división que se hace en los Escalafones.

2.º Por los disgustos que motivarán los informes de las presidencias de las Federaciones. Causarán antagonismos entre la clase y deserción de sus socios no favorecidos.

3.º Los asimilados al título de consortes, nacidos o con familia en Madrid, Barcelona, etc., serán los escogidos, y los demás como si no hubieran nacido en España.

4.º Por no dar derecho a plaza, definitivamente los nombramientos provisionales, expuestos, como los interinos, a quedarse sin plaza y a indemnizar a éstos, de su *sobra do peculio*, viajes a domicilio.

5.º Por la excepción que se hace de los que no hablen dialecto para las vacantes de ciertas regiones. Acentuándose la división de las comarcas, con vistas al separatismo, por el poco intercambio de ideas y cultura; y

6.º Por la redacción obscura de algunos artículos reformados, como ocurre con el 70 en sus últimas líneas.—*Antonio Peregrín*.

UNA OPINIÓN.—De una larga y substancial carta que para su publicación nos envía nuestro compañero D. Pascual Sevilla, de Ojos Negros, tomamos estos párrafos, en la imposibilidad de reproducirla íntegra:

«La última disposición sobre el Estatuto es cosa que entusiasma, pero a no pedir

nada, porque como dice muy bien EL MAGISTERIO ESPAÑOL, saldremos ganando con que no hagan reformas, pues casi siempre, después de muchas peticiones y regateos, se dispone lo contrario de lo que pedimos.

Sin detenernos, poco ni mucho, a comentar lo últimamente dispuesto, vaya por delante nuestra protesta, tanto más fuerte cuanto más respetuosa, y sin pararnos lleguemos al artículo 84, y veremos cómo se entorpecen nuestros traslados. La aspiración general de la clase ha sido siempre que se redujera el plazo de los tres años, que parecía excesivo, y, en cambio, ahora, no sólo se mantienen de momento los tres años, sino que se nos amenaza con poner cuatro y ocho para los sucesivos traslados.

Por desgracia, para acercarnos algo a los lugares donde tenemos afectos o intereses, necesitamos varios traslados, y con esa progresión quedamos condenados a inmovilidad. ¡Después de tanto pedir y gestionar, hemos conseguido este retroceso; valdrá más callar y esperar que pase este Gobierno y este Ministro para esperar y pedir algo beneficios!»

LISTA DE OPOSITORES

(SEGUNDA SUPLETORIA)

(Continuación)

Segunda lista supletoria provisional de los Maestros a quienes faltó la puntuación mínima de 25 puntos en dos de los tres ejercicios calificados por las Comisiones Centrales y que aprobaron uno de ellos, formada de acuerdo con lo prevenido en el núm. 1.º de la Real orden de 5 de septiembre último (*Gaceta* del 7), y guardando el orden de preferencia que establece la convocatoria de 20 de julio de 1928.

Número 817, D. Manuel Mingot, 219,5 puntos, I; 820, Nicolás Martín Grande, 219,5, I; 821, Ginés Cremades, 219,5, P; 822, Domingo Rubio, 219,5, P; 823, Restituto Arenes, 219,5, P.

Número 824, D. Antonio Arsenio, 219,5 puntos, P; 825, Alfonso Garviá, 219,5, P; 826, Heriberts González Guadilla, 219, I; 827, José Ríos, 219, I; 828, Cayo García Ollala, 219, I.

Número 829, D. Francisco Llerda, 219

puntos, I; 830, José María Iglesias, 219, I; 831, Antonio Rodríguez Francisco, 219, I; 832, Ambrosio A. Martín, 219, P; 833, Juan Alcaide, 219, P.

Número 834, D. Alejandro Vicites, 219 puntos, P; 835, Arturo Estévez, 219, E; 836, Alfonso Serrano, 219, E; 837, José Alventosa, 219, P; 838, Luis García Reche, 219, P; 839, Desiderio Gordillo, 219, P.

Número 840, D. Casiano Lucas, 219 puntos, P; 841, Eugenio Caja, 218,5, I; 842, José Murcia, 218,5, P; 843, Manuel Hidalgo, 218,5, P; 844, Emiliano Marcos, 218,5, P; 845, José Piñero, 218, I.

Número 846, D. Francisco Rodríguez Marchín, 218 puntos, I; 847, Juan M. Burgos, 218, I; 848, Miguel Medina, 218, P; 849, Juan J. Maya, 218, P; 850, Eloy Tejada, 218, P. 851, D. Eladio Racionero, 218, puntos, P; 852, José Cerdán, 218, P; 853, Salustiano Monteagudo, 218, P; 854, Silvestre Peña, 217,5, I; 855, Juan Ramos, 217,5, I; 856, Jaime Barón, 217,5, I.

Número 857, D. Manuel Barbie, 217,5 puntos, I; 858, José Latorre, 217,5, I; 859, Eustaquio Viviente, 217,5, E; 860, Enrique Mancheño, 217,5, E; 861, José Ayala, 217,5, P; 861 bis, Tomás García Burgos, 217,5, P.

Número 862, D. Ezequiel Moreno, 217,5 puntos, P; 863, Celso Pérez Felipe, 217,5, P; 864, Manuel Agrela, 217,5, P; 865, Teófilo Serrano, 217,5, P; 866, Juan de Mata Pascual, 217,5, P.

Número 867, D. Florentina González Merino, 217,5 puntos, P; 868, Agapito Herrero, 217,5, P; 869, Pedro García Alonso, 217, I; 870, Antonio Ruiz, 217, I; 871, Pedro González Suárez, 217, I.

Número 872, D. Diosdado Sanjuán, 217 puntos, I; 873, Ricardo Fernández Maza, 217, I; 874, Sebastián Irrutia, 217, P; 875, Mariano Biel, 217, P; 876, José Palma, 217, P; 877, César Sastre, 217, P.

Número 878, D. Ramiro Subirá, 216,5 puntos, I; 879, Enrique Garmendía, 216,5, I; 880, Ramón Piqueras, 216,5, I; 881, Miguel Iniesta, 216,5, I; 882, Julián Esteban, 216,5, P; 883, Ramón Villar, 216,5, P.

Número 884, D. Martín Cosla, 216,5 puntos, P; 885, Jerónimo Vicente, 216,5, P; 886, Pascual López, 216,5, P; 887, Félix Arana, 216, I; 888, Martín Reinoso, 216, I; 889, Balbino Yabar, 216, I.

Número 890, D. Manuel Bernad, 216 puntos, I; 891, Pantaleón García Díez, 216, E; 892, Francisco Giráldez, 216, E; 893, Máximo Sánchez Chicharro, 216, E; 894, Tomás Gómez Escobar, 216, P.

Número 895, D. Marcelino Navarro, 216 puntos, P; 896, Licesio Alvarez Montes, 215,5, I; 897, Marcelino Expósito Iglesias, 215,5, I; 898, Antonio Salgueiro, 215,5, I; 899, Sebastián Galmés, 215,5, I.

Número 900, D. Francisco Blanco, 215,5 puntos, P; 901, Manuel Alijarde, 215,5, P; 902, Teodoro Serrano, 215,5, P; 903, José Rodríguez Portela, 215, I; 904, Pedro Medea, 215, I.

Número 905, D. Juan Valdelomar, 215 puntos, I; 906, Manuel Bernardo Prieto, 215, I; 907, José Garbisu, 215, P; 908, Pedro Pérez Huerga, 214,5, I; 909, Francisco Lozano, 214,5, I.

Número 910, D. Valerio Delgado, 214,5 puntos, I; 911, Severiano Gil, 214,5, I; 912, Leandro Gómez Gómez, 214,5, I; 913, Guillermo Mas, 214,5, P; 914, Jesús Rivera, 214,5, P.

Número 915, D. Enrique Cavanillas, 214,5 puntos, P; 916, Atilano Mazuela, 214, I; 917, Joaquín Navarro, 214, I; 918, Antonio Este-

ban, 214, P; 919, José Murillo, 214, P; 920, Andrés Prior, 214, P.

Número 921, D. Pedro Núñez, 213,5 puntos, I; 922, Justino Peces, 213,5, I; 923, José Valledor, 213,5, I; 924, Ramón Pueo, 213,5, E; 925, Victoriano Andrés, 213,5, E.

Número 926, D. Jose Alcalde, 213,5 puntos, P; 927, Aurelio Aparicio, 213, I; 928, Filomeno Bobad, 213, I; 929, Antonio Morales, 213, I; 930, Miguel Sánchez, 213, P; 931, Manuel Martínez, 213, P.

Número 932, D. José González Alvarez, 213 puntos, P; 933, Andrés Barbeito, 212,5, I; 934, Mariano Perero, 212,5, I; 935, Vicente Rodríguez Redondo, 212,5, I; 936, Antonio Aguilera, 212,5, I.

Número 937, D. Martín Carballo, 212,5 puntos, I; 938, Domingo Martín Díaz, 212,5, I; 939, Juan Delgado, 212,5, I; 940, Cipriano de Hoyos, 212,5, P; 941, Pablo Quintas, 212,5, P.

Número 942, D. José Alemany, 212,5 puntos, P; 943, Faustino Pérez Aneas, 212,5, P; 944, Lorenzo Sáiz, 212, I; 945, Jesús Bardón, 212, I; 946, Severino Díaz, 212, I; 947, Arturo Sanabra, 212, I.

Número 948, D. José María Morant, 212 puntos, I; 949, Manuel Olalla, 212, I; 950, Faustino Hernández Ferrero, 212, I; 951, José Miranda, 212, I; 952, Felipe Olazarán, 212, I.

Número 953, D. Ventura Romera, 212 puntos, P; 954, Antonio Torriolo, 212, P.

Número 955, D. Salvador Savall, 212, puntos, P; 956, José Martín y Martín, 212, P; 957, Francisco García Pulido, 212, P; 958, Manuel Alfonso Cabezas de Ana, 211,5, P; 959, Doroteo Andrés, 211,5, P.

Número 960, D. Francisco Refoyo, 211,5 puntos, P; 961, Fernando Serrano, 211,5, P; 962, Ismael Gil, 211,5, P; 963, David Recio, 211,5, P; 964, Lucinio Casas, 211, I; 965, Rafael Santos Carnicero, 211, I.

Número 966, D. Julio Hernández, 211 puntos, I; 967, Juan Tomás, 211, I; 968, Vicente Ruiz, 211, I; 969, Vicente Ivars, 211, I; 970, Antonio Sanz, 211, I; 971, Antonio Palomeque, 211, P; 972, José Medina, 211, P; 973, Manuel García Pérez, 211, P.

Número 974, D. Marcelino Gámiz, 211 puntos, P; 975, Pablo Mayor, 211, P; 976, Juan Ayala, 210,5, I; 977, Manuel D. Gómez Pérez, 210,5, I; 978, Ginés Pérez Guerra, 210,5, I.

Número 979, D. José Martínez Vine, 210,5 puntos, I; 980, José Navarrete, 210,5, P; 981, José Aranda, 210,5, P; 982, Eduardo Rodrí-

guez Gómez, 210,5, P; 983, Sebastián Moyano, 210,5, P.

Número 984, D. José Paredes, 210 puntos, I; 985, Sandalio Francisco Ella, 210 I; 986, Francisco González Elena, 210, I; 987, José Joaquín Manzanedo, 210, I; 988, Jesús Lucas Maciá, 210, P.

Número 989, D. Eloy Mincalé, 210 puntos, P; 990, Emiliano Arévalo, 210, P; 991, Francisco Martínez Ruiz, 210, P; 992, José Persiva, 210, P; 993, Emilio Lázaro Pérez, 210, P; 994, Pedro Arias, 209,5, I

Número 995, D. Juan Rolán, 209,5 puntos, I; 996, Jesús González del Burgo, 209,5, I; 997, Lorenzo Lorente, 209,5, I; 998, Urbano Barrio, 209,5, I; 999, Manuel Vázquez, 209,5, I. 1.000, D. Gumersindo Fernanda, 209,5 puntos, P; 1.001, Antonio Hernández, 209,5, P; 1.002, Ramón Piquer, 209,5, P; 1.003, Andrés Ogayar, 209, I; 1.004, José Sanz, 209, I.

Número 1.005, D. Antonio Martínez Marín, 209 puntos, P; 1.006, Antonio Calino, 209, P; 1.007, Antonio Fernández Martínez,

209, P; 1.008, José Ruiz Jiménez, 209, P; 1.009, Manuel Sangüesa, 209, P.

Número 1.010, D. Valeriano Megias, 209 puntos, P; 1.011, Juan Antonio Nogueira, 208,5, I; 1.012, Antonio Felipe Méndez, 208,5, I; 1.013, Innocente España, 208,5, I; 1.014, Jesús Manuel Eguía, 208,5, I.

Número 1.015, D. Luis Bazo, 208,5 puntos, I; 1.016, Francisco López Gálvez, 208,5 puntos, P.

Número 1.017, D. Cirilo Mozos, 208,5 puntos, P; 1.018, Antonio Pascual Pérez, 208,5, E; 1.019, Francisco L. López Salvador, 208,5, E; 1.020, José Ares, 208,5, P; 1.021, Simón Romanillo Blanco, 208, I.

Número 1.022, D. Augusto Bravo, 208, I; 1.023, Eduardo Folgar, 208, P; 1.024, Nicolás Pedro Toldos, 208, P; 1.025, Amador Martínez Pérez, 208, P; 1.026, Enrique Puga, 208, P; 1.027, Emilio Alonso García, 208, I.

Número 1.028, D. Juan Coloner, 208 puntos, P; 1.029, José Borrajo, 207,5, I; 1.030, Luis Lopez Iglesias, 207,5, I; 1.031, Benito Segarra, 207,5, I.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Tribunal de oposiciones a plazas de Maestro de Sección de Madrid.—Para el día 7, a las seis de la tarde, están citados los opositores:

D. Edmundo Ruiz, Víctor Ballester, Ricardo Moliner, Leandro Yusa, Martín Moreno, Mariano Cuadrado, Luis González y Amado García, y como suplentes: D. Crescencio Martín, Antonio García, Manuel García, Isidro Blanco, Santiago Hernández, Matías Gabriel A. Moya, José Manuel Utande y Maximiliano Jiménez.

El Tribunal para Maestras ha citado para el mismo día, a las cinco de la tarde, a las opositoras:

Marina Díez, Elisa Darias, Teresa Zaragoza, María Alarcón, María Araceli Prados, y como suplentes: Concepción García, María del Rosario Vegas y Pilar García Moreno.

Las que actuaron ayer obtuvieron la siguiente puntuación:

Doña Guadalupe Rodríguez, 25-25-25 > 25 > > > .

Doña Eulalia Gadea, 45 43,75 > 46,25 > > > .

Doña Carmen Jiménez, > > > > > 38-35 35.

Doña Inés Fernando, 35-36,25 35 35 35 35 35 33.

NECROLOGIA

Han fallecido: D. Jesús Florián, Maestro de la Escuela nacional de Fuentes de Jiloca.

En Canales de Molina (Guadalajara), la madre de doña María del Socorro Moraleda, Maestra de aquella Escuela nacional.

En Alicante, a consecuencia de una intervención quirúrgica, la señorita Vicenta Mata Rollán, hermana de doña Purificación y doña Elisa, Maestras, respectivamente, de Corral de Almoguer (Toledo), y Barrio de San Gabriel (Alicante).

Doña María Monge, a los ochenta y nueve años, madre de nuestro estimado compañero D. José Vidal, Maestro de Montornés (Lérida).

En Marresa, a los setenta y nueve años, doña Teresa Perramón, madre de nuestra distinguida compañera doña Rosalina Barris, Maestra de Valladas (Barcelona).

A los veintidós años de edad, D. Edelmiro García, hermano de D. Valentín García y González, Maestro de Tapia, Valle de San Agustín (Oviedo).

En San Millán de la Cogolla, la madre de D. David Pérez Albéniz, Maestro de aquella localidad. La finada era también viuda de Maestro.

En Torrepadre (Burgos), la madre de nuestro compañero D. Félix Alvarez, Maestro de Palazuelos de Niño.

Doña Micaela Pérez, madre de doña Teresa López, Maestra de Chozas de Canales (Toledo), del Maestro de Benisalén (Baleares), y madre política de D. Celestino Cabañero, Maestro de Palma de Mallorca.

D. Eduardo Linacero, Maestro de la Escuela nacional de Hoyo del Collado.

Doña Carolina Sabater y Ugarte, Maestra jubilada de las Escuelas nacionales de Madrid.

Ramoncito Pérez Torres, de cinco años de edad, hijo de D. Medardo Pérez, Maestro de Becerril de la Sierra.

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

DÍA 7 DE NOVIEMBRE.—Madrid: La Dirección general de Comunicaciones ha dado una nota oficiosa sobre el derecho del reparto de cartas a domicilio. Los cinco céntimos que se pagan al recibir las cartas se sustituirán por un sello especial, que pagará el remitente.

Además, se propone con esto reformar todo el servicio de carteros rurales, que percibirán, como minimum, 365 pesetas anuales; se formará el Cuerpo de carteros, y se aumentará el número de éstos en las capitales, para mejorar todo lo posible el servicio.

—Los Príncipes de Takamatsu continúan su estancia con carácter privado en Madrid.

Ayer mañana visitaron los lugares más notables de la Corte y almorzaron a las doce en punto.

A las dos de la tarde marcharon a Aranjuez, de donde no regresaron hasta las primeras horas de la noche.

Hoy, a la una, sentarán a su mesa, además de su séquito, a diez personas, entre ellas al Ministro del Japón en Madrid, y a algunos Secretarios de Legación.

Las horas de estancia de sus altezas en el hotel son breves, y tanto la comida como las demás costumbres, completamente europeas. El Príncipe lee periódicos de la Prensa diaria inglesa, especialmente de carácter popular.

Provincias: En el pueblo de Entrejuncos (Cuenca) labraba Valeriano Jiménez Izquier-

do, en compañía de otros campesinos, cuando se espantaron las mulas que conducían el arado, arrastrando a aquél, al que se le clavó en el pecho la vertedera, muriendo en el acto.

—En Cariñena, y organizado por el Sindicato Agrícola Católico, ha pronunciado una conferencia el ingeniero D. Claudio Oliveras, director de los Servicios Etnológicos Catalanes, quien trató de «Prácticas de Vinificación».

—En Badalona la Sociedad Metalgraf, en vista de la dificultad para arreglar los conflictos sociales, ha decidido cerrar definitivamente la fábrica.

—En Lérida se ha celebrado la inauguración de la Exposición agrícola instalada en los Campos Elíseos, en la plaza situada ante el edificio del teatro Principal. A las doce se formó la comitiva en el Ayuntamiento, en la que figuraban las autoridades y representantes de Corporaciones y entidades locales, Comité ejecutivo y Prensa, que se dirigió al lugar del certamen.

En dichos terrenos se han instalado los «stands» industriales y agrícolas de productos agrícolas y sus derivados, y pequeños campos de experimentación. En el interior del teatro, en el patio de butacas y corredores, se presenta una exposición de floricultura, con infinidad de especies de casas comerciales y particulares, todo en brillante conjunto. El alcalde, en nombre de la ciudad, declaró abierta la Exposición.

CORRESPONDENCIA

86. Ya habrá visto la confirmación de los ascensos y el anuncio de la Escuela. Lo que no sabemos aún es cuando podrá solicitarse. Es forzosa; suele dispensarse de darla por razones poderosas de salud.

231. Creo que no tiene que pagar ese descuento y puede pedir que se suspenda sin más que instancia al Jefe de la Sección administrativa. La devolución de los descuentos se solicita del Delegado de Hacienda, pero cuesta mucho lograr que los reconozcan.

29. Puede acudir a esas oposiciones y ello no le perjudicará en los derechos que puedan derivarse de esas listas supletorias. Según cartas hay animación en bastantes opositores para acudir a los nuevos ejercicios.

4. Sólo una ha de ir reintegrada con póliza de 1,20 pesetas; no tiene que emplear tinta encarnada.

505. Si no se dispone otra cosa, esas plazas serán provistas ya con las nuevas normas. Respecto a la asimilación a cónyuges es menester pedirlo y que sea reconocida, pero antes habrán de funcionar las Juntas de autoridades académicas. Vea lo que decimos en el periódico. Salen todos los números juntos y en el mismo paquete.

7.473. Vea usted las nuevas reglas para el ingreso; deberá pedir Escuela provisional en la misma provincia y luego acudir al concurso único, pidiendo en la provincia que más le convenga. Lo primero es pedir que se reconozca el derecho a reingreso; cuando se haya concedido éste, podrá pedir por turno o título provisional. En cuanto a la forma de solicitar Escuelas vacantes, todavía no sabemos nada nadie.

98. La presentación al Rey sería en estos momentos sin eficacia alguna.

13. Se adaptan al cuestionario, pero nos parecen un poco superficiales. Todavía no hay convocatoria, y, por tanto, no ha podido comenzar el plazo.

001. Lo diremos con toda claridad y detalle en cuanto salga la convocatoria.

151. Los servicios como oficial del Ayuntamiento no le sirven para la jubilación como Maestro.

913. Se le ha contestado oportunamente con los datos del Censo. Las obligaciones del Habilitado respecto a lugar y forma de pago, etc., etc., son las convenidas al elegirlo. Yo creo que ese ingreso en la forma que dice y en la misma población debe hacerlo, supuesto que tenga orden de usted, y que le envíe recibo, para él justificar en la nómina.

12. Sí, señora; pueden reclamar la documentación.

24.868. Su pregunta dice textualmente: «¿Qué documentos se requieren para solicitar tomar parte un Maestro nacional que ejerce el cargo con carácter?» No dice más y no hay manera de entenderlo. ¿Con qué carácter? ¿En qué quiere tomar parte?

82. Nos encarga usted que reintegremos un expediente y relación de su esposa, sin más señas, y claro está que en la Dirección no nos entienden.

1.234. Según la Real orden de 5 de septiembre van colocados después de los de las listas precedentes y de los limitados que obtengan plenitud a causa de oposiciones aprobadas. Si no les aprueban a los tres años, seguirán en sus plazas, pero sin pasar al primer Escalafón. Es lamentable todo lo ocurrido.

0.001. Llamamos la atención.

009. Si le suprimieran la Escuela debería pedir otra a título provisional en la misma provincia, según explicamos en el número del periódico y examinando el nuevo Estatuto. Se hace el cambio.

4.683. No tiene el Magisterio franquicia postal para documentos oficiales ni para los privados. Los datos para el registro los ha de tomar de los alumnos, edad, padres, estado de instrucción, etc., etc. No se envía a la Inspección por ahora.

13. Esa jubilación se solicita del Director general de la Deuda, el cual, previo examen del expediente, lo pasa al Ministerio con propuesta de jubilación, y el Ministro la concede.

1.888. Según la Real orden mandando anunciar la convocatoria hay que haber cumplido los diez y nueve años dentro del plazo de las solicitudes. El Estatuto, en cambio, da plazo hasta que comiencen los ejercicios.

99. El decreto se aplicará en lo sucesivo a todos, salvo que se consiga la suspensión.

1.000. Procuraremos publicarlo.

0.995. Tiene usted razón, pero eso de loco e inepto es demasiado fuerte para publicarlo.

14.613. Se pide el título elemental y los exámenes se hacen en una Facultad de Medicina.

467. Necesita llevar esos seis años, salvo que ahora se disponga otra cosa. Hay que mirar con cuidado la reforma última y las instrucciones que se dicten para poder cumplirla.

050. Al hacer la renovación de los vocales deben ser nombrados esos otros, de mejor número. Se formarán esas listas, pero creo que les alcanzarán muy pocas plazas, salvo una nueva ampliación. La inclusión de la faja es conveniente para facilitar la rápida contestación. Sin ella hay que comprobar en cada caso la condición de suscriptor o hay que contestar a muchos que no lo son.

999. De ninguna de esas dos instituciones conocemos libros especiales que puedan orientarle.

1.501. Deben consignar tantas plazas como opositores hay delante, contando también los que tienen números bis.

4. Se está trabajando en ese Escalafón, pero aún tardará. Puede usted hacerlo todavía, salvo nuevas limitaciones en contrario. Si reclamó oportunamente es de esperar que los consignen, pero eso no le afectará mucho, porque aunque no consten en el Escalafón se los contarán para la jubilación, que es para lo único que le han de servir.

OPOSICIONES INGRESO MAGISTERIO

LA ACADEMIA MAS ANTIGUA Y ACREDITADA. EXITOS POR NADIE IGUALADOS EN ANTERIORES CONVOCATORIAS PROFESORADO ESPECIALIZADO

"INSTITUTO VASCO"

Farmacia, 2 (esquina a Fuencarral)

8-5

Para los deberes en casa use «Guión Epistolar». El alumno aprende y demuestra que sabe redactar. Precio: 0,50 pesetas.

Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y Librerías

OPOSICIONES A ESCUELAS ATENEOS POLITECNICO

San Felipe Neri, 2 (esquina a Mayor)

Preparación por especialistas. Profesores de Instituto, Normal y Maestros nacionales. Internado independiente para señoritas. Se dispone de Escuelas graduadas añejas al Centro para ensayar el ejercicio práctico.

4-2 P

El Análisis Gramatical para Opositores

por B. CABRERA

Ejercicios adaptados a las oposiciones a Escuelas nacionales recientemente convocadas. 2 pesetas.

Pídase a la Administración de este periódico

3-3

OPOSITORES A ESCUELAS NACIONALES

PREPARACION:

En las clases, 35 pesetas. Correspondencia, 25 pesetas.]

Apuntes de análisis garantizado, 8 pesetas el ejemplar, por adelantado y a reembolso.

Apuntes de Pedagogía, 25 pesetas.

Apuntes de Historia de la Pedagogía, 25 pesetas.

INSTITUTO "HUALDE", PRECIADOS, 33

3-3

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

OPOSICIONES A ESCUELAS

Convocadas 2.000 plazas. Edad, diez y nueve a treinta y cinco años. Título: Maestro nacional.

Para el programa oficial, «Contestaciones» adaptadas al mismo y respondiendo a todas las preguntas, preparación en sus clases o por correo y circular con detalles que regalamos, diríjanse al

"INSTITUTO REUS"

Preciados, 23; Puerta del Sol, 13, y Mayor, 1, Madrid.

6-3

DOS OBRAS SELECTAS

Adopte en su Escuela el hermoso Método de Lectura por el Dibujo y la Escritura.

Rayas y Letras.—Silabario sencillo, ameno y la alegría de los párvulos. Ilustrado con 250 sencillos dibujos, 12 pesetas docena.

¿Desea el mejor libro de lectura amena, educativa y sugestiva? Adopte **Mis amores.** Continúa siendo el libro preferido en las buenas Escuelas. 250 grabados, 300 páginas. La alegría de los escolares del tercer grado y adultos, 36 pesetas docena.

NOTAS.—1.º Todos los pedidos directos al autor, Manuel Guiu, Maestro de Mollerusa (Lérida), acompañados de su importe, que se hagan hasta Navidad, obtendrán el 25 por 100 de descuento.

2.º Mandando al autor tres pesetas en sellos de Correos, se recibirá un ejemplar de cada uno de estos hermosos libros.

2-2

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Recitaciones Escolares

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la Humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores, y forma un volumen de 231 páginas.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID